



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 03-05-2021



2021-4607

Folio: 2021-4607
Certificado de ingresos: 2021-285875
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ADELAIDA PEÑA TRUJILLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 370-015-017

Propietario: MARIA ADELAIDA PEÑA TRUJILLO

Domicilio: CALLE GENERAL TOMAS URBINA 1921 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	34.45	0.00	0.00		617.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.45	0.00	0.00		61.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	34.45	0.00	0.00		123.50
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	34.45	0.00	0.00		61.75
TOTALES			68.90	0.00	0.00	\$	864.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2006 ANIBAL RICARDO GUERRA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2021 14:43:21

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147f2020e17d29c462a7f84960da1faca547cdbacd02140e3782734944fc3baa512e5f218f21f3ceae68e0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.